

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los /4 de diciembre de 2021

VISTO: la creación del Juzgado de Competencia Integral, en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Contravenciones, en la jurisdicción territorial del Departamento de Tolhuin, conforme lo establecido en el artículo 81 bis de la Ley Provincial N° 110 (modif. por Ley Provincial N° 1382), y

CONSIDERANDO:

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los funcionarios del Poder Judicial (arts. 142 y 156 de la Constitución Provincial y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de Secretario del Juzgado de Competencia Integral, en atención a lo dispuesto por la Ley Provincial citada.

Que, si bien la situación presupuestaria actual requiere proceder con máxima cautela y solo en aquellos casos que justifiquen su curso, teniendo en cuenta las necesidades de orden funcional que permitan atender adecuadamente las demandas propias, resulta pertinente proceder con la convocatoria.

En rigor de asegurar el distanciamiento social preventivo y obligatorio y los demás estándares de bioseguridad vigentes, es de aplicación el Protocolo para los concursos de funcionarios, aprobado mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, los postulantes deberán completar el formulario de inscripción que se encuentra publicado en el sitio web.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de **Secretario del Juzgado de Competencia Integral, en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Contravenciones** con asiento en la ciudad de Tolhuin, en los términos de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.

2º) **APROBAR** el Edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal.

3º) **SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del Edicto.

5º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

JAVIER DARÍO MUCHNIK

CARLOS RICARDO SAGASTUME

ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

2

Resolución registrada bajo
el N° 65/2021

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes en los términos de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020**, para cubrir dos cargos de: **Secretario del Juzgado de Competencia Integral, en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Contravenciones** con asiento en la ciudad de Tolhuin (nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial).-----

Se requiere ser argentino, tener por lo menos veinticinco (25) años, y ser abogado con tres años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título.-----

Los interesados deberán inscribirse mediante **formulario de inscripción** que se encuentra publicado en el sitio web www.justierradelfuego.gov.ar / Dependencias / Dirección de Sumarios y Concurso / del Poder Judicial, conforme las indicaciones contenidas en el instructivo del mismo.-----

Deberán acompañar al formulario la siguiente documentación en formato PDF: -----

A) título profesional (frente y dorso), el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta N° 1-E/2017); **B)** Documento Nacional de Identidad (frente y dorso), y **C)** Acreditación de los tres (3) años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aun cuando para su ejercicio no requiera título.-----

Las inscripciones que no cuenten con el formulario de preinscripción y la documentación requerida en los puntos **A), B) y C)** se tendrán por no presentadas.-----

Cierre de inscripción: 25 de FEBRERO de 2022.-----

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.-----

De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo al Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.-----

Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----



MARIA DEL CARMEN BATTAINI



JAVIER DARIÓ MUCHNIK



CARLOS GONZALO SAGASTUME



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER